

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba  
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 12.688/2009

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150 € (CIENTO CINCUENTA EUROS) , que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2399/ 2009 a D/DÑA. SORIN VASILE, con NIEX5496840R, domiciliado/a en C/ ANICETO SAENZ 1(41003)SEVILLA-SEVILLA-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 9 de agosto de 2009, a las 02.30 horas, en el km. 74,5 de la carretera A-309 del término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante comprobaron que el denunciado no está inscrito en el Registro Central de Extranjeros, residiendo en España desde hace más de tres meses.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 15 de diciembre de 2009.-EL SECRETARIO GENERAL, José Antonio Caballero León.